

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, a saber, 5.020.000 pesetas, para la registral 4.802, y 5.140.000 pesetas, para la registral 4.797.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, mediante su ingreso en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle La Pelota, sin número, de esta ciudad, al número de procedimiento 3490/0000/18/0575/95, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones registrales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Sexto.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de abril de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, si bien, a efectos de consignación del 20 por 100, se tendrá en cuenta el tipo de la segunda.

Fincas objeto de subasta

Urbana 12.—Vivienda número 1 de la planta segunda, escalera número 1, del edificio o bloque construido sobre la parcela número 18-B del Plan Parcial de ordenación urbana «Finca de los Paúles», denominada urbanización «Casablanca 3», de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en el lugar conocido por Lomo Apolinario. Ocupa una superficie útil de 65 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Norte y poniente, zona ajardinada común; sur, vivienda número 2 de su misma planta y escalera, y naciente, zona ajardinada común y caja de escaleras por donde tiene su entrada. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, solana, baño, aseo y terraza. Inscrita al folio 100 vuelto del libro 46 de la Sección Tercera, tomo 1.015, finca número 4.802.

Urbana 7.—Vivienda número 4 de la planta baja, escalera número 1, del edificio o bloque construido sobre la parcela número 18-B del Plan Parcial de ordenación urbana «Finca de los Paúles», denominada urbanización «Casablanca 3», de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en el lugar conocido por Lomo Apolinario. Ocupa una superficie útil de 67 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Norte, zonas comunes y pared colindante con el edificio de la parcela 18-A; naciente, zona ajardinada común; sur, vivienda número 3 de su misma planta y escalera, y poniente, zona ajardinada común y caja de escaleras por donde tiene su entrada. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, solana, baño y aseo. Inscrita al folio 910 vuelto del libro 46 de la Sección Tercera, tomo 1.015, finca número 4.797.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de enero de 1998.—El Secretario, Carlos Valiña Reguera.—9.167.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Carlos Valiña Reguera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 678/1995, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Ojeda Rodríguez, contra don Antonio José Falcón Santana y doña Isabel Sánchez Trujillo, en el que en virtud de resolución de esta fecha, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se dirá.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2-2, de esta ciudad, el día 26 de marzo de 1998, a las trece horas, previniéndole a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, a saber, 5.200.000 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, mediante su ingreso en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle La Pelota, sin número, de esta ciudad, al número de procedimiento 3490/0000/18/0678/95, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones registrales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Sexto.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de abril de 1998, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de mayo de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo, si bien, a efectos de consignación del 20 por 100, se tendrá en cuenta el tipo de la segunda.

Finca objeto de subasta

Urbana 77.—Piso vivienda señalado con la letra C, en la tercera planta alta, del edificio «Dos» o «Asia», en el conjunto residencial «Cinco Continentes», con acceso por el vial que enlaza con la avenida de Escaleritas, en el término municipal de esta ciudad. La vivienda ocupa aproximadamente 67 metros 36 decímetros cuadrados de superficie útil. Es del tipo A del proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, tendedero y terraza. Linderos, según su propia entrada: Al frontis, con rellano de escalera, hueco de ascensores y patio exterior de luces; a la derecha, con zona libre del conjunto; a la izquierda, con la vivienda letra D de esta misma planta, y al fondo, con zona libre del conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, al folio 119 vuelto del libro 43 de la sección tercera, tomo 1.012, finca número 4.552.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de enero de 1998.—El Secretario, Carlos Valiña Reguera.—9.164.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Carlos Valiña Reguera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 556/1996, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Ojeda Rodríguez, contra entidad «Contratas y Reformas Canarias, Sociedad Anónima», en el que en virtud de resolución de esta fecha, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se dirá.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2-2 de esta ciudad, el día 27 de marzo de 1998, a las doce horas, previniéndole a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, a saber: 42.000.000 de pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 20 por 100 del tipo de la subasta, mediante su ingreso en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle La Pelota, sin número, de esta ciudad, al número de procedimiento 3490/0000/18/0556/96, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones registrales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Sexto.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de abril de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, celebrándose tercera subasta en su caso, el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, si bien a efectos de consignación del 20 por 100 se tendrá en cuenta el tipo de la segunda.

La finca de que se trata es la siguiente:

Urbana 6. Dependencia en planta primera, destinada a oficina, señalada con la letra B del edificio señalado con los números 59, 61 y 63 de la calle Barcelona de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie útil, poco más o menos, de 208 metros cuadrados. Linda: Al norte o frente, da vistas a la calle Barcelona; al sur o espalda, en parte con edificio de don Antonio Yáñez Acosta, y en parte, con el ala lateral del edificio destinado a apartamentos, concretamente con la escalera, ascensor y recepción de los mismos; al poniente o derecha, vista desde la calle, con vivienda en la misma planta señalada con la letra C y pasillo, escalera y ascensor del ala derecha patio común, y al naciente o izquierda, vista desde la calle, vivienda en igual planta, señalada con la letra A, pasillo,